

MODIFICACIÓN ORDEN DE INTERINOS

El pasado 16 de junio se publicó en Boletín Oficial del País Vasco la Orden de 19 de mayo de 2014, del Consejero de Administración Pública, de modificación de la Orden de 16 de septiembre de 2010, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, sobre selección, propuesta y nombramiento del personal funcionario interino para cubrir puestos de trabajo de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

Aclaraciones al respecto:

1.- Con respecto al curso de formación general on line al que se hace referencia en el apartado segundo de la meritada Orden se convocará, en número suficiente para cubrir las necesidades puntuales de contratación, a los integrantes de la bolsa que carezcan de servicios prestados en la Administración de Justicia para la realización del curso.

2.- Con respecto a lo dispuesto en el punto 1 del apartado 7 se recuerda que las personas que se encuentren en situación de licencia por enfermedad deberán comunicar **obligatoriamente** al órgano judicial la fecha de incorporación, en el mismo día del alta y deberá incorporarse, al día siguiente, al comienzo de la jornada.

La comunicación deberá realizarse por correo electrónico o por fax con copia del parte de alta en:

- EAT Bizkaia:
 - Fax: 944016638
 - E-mail: pastor.mm@aju.ej-gv.es
fernandez.b@aju.ej-gv.es
- EAT Gipuzkoa:
 - Fax: 943004368
 - E-mail: razquin.l@aju.ej-gv.es
- Dirección de la Administración de Justicia:
 - Fax: 945019152/945010156
 - E-mail: r-humanos@ej-gv.es

La falta de comunicación en los términos expresados podrá dar lugar a las medidas disciplinarias que correspondan.

En todo caso el interino que le sustituya cesará el día en que la persona a la que sustituye obtenga el alta.

18-06-2014